

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 122/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de abril de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 285/69, el Superior Tribunal dispuso llamar a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar 1° en el Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche.

II. Que realizado el concurso y rendidas las pruebas de suficiencia, el Tribunal Examinador eleva los antecedentes y el orden de mérito de los concursantes.

III. Que practicada la evaluación de los mismos, resulta ser que la candidata propuesta en primer término por la señorita Juez, Doña Alba Norma CORIA de BÁEZ (LC N° 6.461.940), es quien reúne las mejores condiciones, procediendo en consecuencia disponer la designación pertinente.

Por ello, y en uso de sus facultades (art. 37, inc. r) Ley 483,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha del juramento respectivo, con destino al Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche y en el cargo de Auxiliar 1º, a la señora Alba Norma CORIA de BAEZ (LC N° 6.461.940), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante la titular del citado organismo.

2º) Regístrese, tómesese razón, comuníquese a sus efectos; cumplido, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.